



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.715 / 2016.-

ZAPALLAR, 17 de Agosto de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto de Alcaldía N° 4.365/2016, de fecha 29 de Julio de 2016, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 176/2016, de fecha 10 de Agosto de 2016, emitido por la Directora (S) de Desarrollo Comunitario.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

✓ Vehículo	: GHBX-90.
✓ Conductor	: Pedro Cisternas Ibaca Rut N°
✓ Fecha	: 18 Y 19 de Agosto de 2016
✓ Horario	: Desde las 06:30 horas hasta las 20:00 horas.
✓ Destino	: Cachagua - Viña del Mar.
✓ Motivo	: Ayuda Social para doña Cecilia Gallardo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



SERGIO PINEDA ANDONAEGUI
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-